



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE RIO TAMBO



COMITÉ DE SELECCION

"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

ACTA N° 05-2025/MDRT/C.S. - (R.G N° 067-2025-GM/MDRT)

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 018-2025-CS/MDRT-1 - PRIMERA CONVOCATORIA

MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN I.E. 31204 DE CENTRO POBLADO SANTA ROSA DE OCOPA DISTRITO DE RIO TAMBO DE LA PROVINCIA DE SATIPO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN CUI 2627591

En el distrito de Rio Tambo a los 12 días de mayo del año 2025, en la Municipalidad Distrital de Rio Tambo, a las 11:40 horas, se reunió el Comité de Selección designado con Resolución de Gerencia Municipal N° 67-2025-GM/MDRT de fecha 16 de abril del 2025, encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección de la **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 018-2025-CS/MDRT-1 - PRIMERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto de convocatoria es la contratación de la ejecución de la obra: **MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN I.E. 31204 DE CENTRO POBLADO SANTA ROSA DE OCOPA DISTRITO DE RIO TAMBO DE LA PROVINCIA DE SATIPO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN CUI 2627591**, el mismo que está integrado por las siguientes personas:

- 1.- Ing. FREDY FERNANDO ANTEZANA ROMERO Titular presidente
- 2.- Lic. Adm. Ronald Nilo Fernández Huarocc Suplente Miembro 1
- 3.- Ing. JHOJAN MAITA ARIAS Titular Miembro 2

I. REGISTRO DE PARTICIPANTES

Instalado el Comité de Selección dio inicio informando que, de acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través de la plataforma del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

N°	RUC	NOMBRE O RAZON SOCIAL	ESTADO
1	20375458307	CONSTRUCCIONES EQQUS S.A.	Válido
2	20486103079	GIRASOL E.I.R. L	Válido
3	20486604876	KFM ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Válido
4	20565650514	CORPORACION DELGADO PULCINELLI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CODELPU S.A.C.	Válido
5	20568003790	INVERSIONES IVAMAX S.A.C.	Válido
6	20568071876	JUCABA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Válido
7	20568163487	FLORES GUERRERO CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA-FOGUE CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	Válido
8	205683355041	CONTRATISTAS GENERALES CORNALINA E.I.R.L.	Válido
9	20569016127	KOKI LLOKI SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	Válido
10	20601271193	HYA INVERSIONES S.R.L.	Válido
11	20602992714	INNOVA INGENIEROS SAMA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Válido
12	20603943075	BJL CONSTRUCTORA E.I.R.L.	Válido
13	20610627162	ERPCA CONSULTORIA EJECUCION Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	Válido



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE RIO TAMBO



COMITÉ DE SELECCION

"AÑO DE LA RECUPERACION y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

14	20611619023	GRUPO ARI DEL SUR E.I.R.L.	Válido
15	20612471976	CONSULTORES Y EJECUTORES ZENIT E.I.R.L.	Válido

II. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Luego de haberse verificado el registro de participantes en concordancia con las etapas del procedimiento de selección, el Comité de Selección informa que, según el reporte del SEACE, los participantes que presentaron en sus ofertas fueron los siguientes:

N°	POSTOR	RUC	REPRESENTANTE LEGAL Y/O COMÚN
01	CONSORCIO RIO TAMBO - FLORES GUERRERO CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA-FOGUE CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. con RUC N° 20568163187 - CORPORACION GROW UP EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. con RUC N° 20606111211	-----	IVAN GILMER OSORIO BARZOLA

III. ADMISIÓN DE LAS OFERTAS

A continuación, el Comité de Selección procede a revisar y/o verificar la presentación de los documentos de presentación obligatoria; en caso de no cumplir con lo requerido, la oferta se considera NO ADMITIDO, obteniendo el siguiente resultado:

N°	DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	POSTOR
		CONSORCIO RIO TAMBO
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE
d)	Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE
e)	Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4)	CUMPLE
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	CUMPLE
g)	El precio de la oferta en SOLES.	CUMPLE
	✓ El desagregado de partidas, cuando el procedimiento se haya convocado a suma alzada. ✓ Los precios unitarios, considerando las partidas según lo previsto en el último párrafo del literal b) del artículo 35 del Reglamento. Asimismo, la oferta incluye el monto de la prestación accesoria, cuando corresponda. (Anexo N° 6) El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen deben ser expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	
RESULTADO		ADMITIDA



COMITÉ DE SELECCION

"AÑO DE LA RECUPERACION y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

Finalmente, y según lo señalado se concluye mencionando que el único postor cumple con los documentos de admisión de la oferta, por lo tanto, se considera ADMITIDO, y pasa a la etapa evaluación de ofertas.

IV. EVALUACIÓN DE OFERTAS

Acto seguido, el Comité de Selección procede a la evaluación de las ofertas admitidas, con el objetivo de determinar el puntaje obtenido, en concordancia con el Artículo N° 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, obteniendo el resultado:

Donde:

I = Oferta

Pi = Puntaje de la oferta a evaluar

Oi = Precio i

Om = Precio de la oferta más baja

PMP = Puntaje máximo del precio

Pi = (Om x PMP) / Oi

Obteniendo el siguiente resultado:

Table with 4 columns: POSTOR, MONTO OFERTADO, PRECIO (100) Pi= (Om x PMP) / Oi, PUNTAJE Pi = Om x PMP/Oi. Row: CONSORCIO RIO TAMBO, S/ 1,129,500.08, 1,129,500.08x100 / 1,129,500.08, 100.00 PUNTOS

RESULTADO TOTAL DEL FACTOR DE EVALUACIÓN

Table with 5 columns: POSTOR, OFERTA PRECIO (100), PUNTAJE TOTAL, BONIFICACION DE 5%, ORDEN DE PRELACION. Row: CONSORCIO RIO TAMBO, 100.00 PUNTOS, 100.00, 5, UNICO

Acto seguido, según el artículo 75 del reglamento de la ley de contrataciones del estado, se procede a la etapa de calificación de ofertas.

V. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

Conforme con lo establecido en el Artículo 75° del RLCE, aprobado mediante D.S. N°344-2018-EF, se procedió a verificar que los postores admitidos cumplan con los requisitos de calificación según lo establecido en el numeral 3.2. del Capítulo III de la sección específica de las bases, evaluando a los postores, de la siguiente manera:

Table with 2 columns: B EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD, CONSORCIO RIO TAMBO. Row: Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a (01) vez el valor referencial de la contratación... CUMPLE. Row: RESULTADOS, CALIFICADA

VI. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

PRIMERO:

Según lo señalado los postores evaluados, cumplen con los requisitos de calificación exigidos en las bases integradas, como se muestra:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO TAMBO



COMITÉ DE SELECCION

"AÑO DE LA RECUPERACION y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

POSTOR	CONDICION	ORDEN DE PRELACION
CONSORCIO RIO TAMBO, integrado por: - FLORES GUERRERO CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA-FOGUE CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. con RUC N° 20568163487 - CORPORACION GROW UP EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. con RUC N° 20606144211	CALIFICADO	UNICO

Por lo Expuesto, y de acuerdo a la calificación realizada al procedimiento de selección **Adjudicación Simplificada N° 18-2025-MDRT/CS-AS - PRIMERA CONVOCATORIA**, el Comité de Selección, decide **OTORGA LA BUENA PRO** al Postor: **CONSORCIO RIO TAMBO, integrado por:** FLORES GUERRERO CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA-FOGUE CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. con RUC N° 20568163487, y CORPORACION GROW UP EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con RUC N° 20606144211, **por el importe total de S/ 1,129,500.08 (UN MILLÓN CIENTO VEINTI NUEVE MIL QUINIENTOS CON 08/100 SOLES), QUE INCLUYE IGV.**

No habiendo más asuntos que tratar, se procede a leer la presente acta, y se levanta la sesión, siendo las 13:00 horas del día 12 de mayo de 2025, suscribiendo la misma por duplicado los miembros del comité de selección en señal de conformidad.



Ing. FREDY FERNANDO ANTEZANA ROMERO
Titular presidente



Lic. Adm. RONALD NILO FERNÁNDEZ HUAROCC
Suplente Miembro 1



Ing. JHOJAN MAÍTA ARIAS
Titular Miembro 2